



Resolución de Gerencia General Regional
No. 140-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 15 de agosto de 2008

VISTO; la Carta de fecha 14 de julio de 2008, cursada por la Presidencia Colegiada del XIII Congreso Internacional de Escritores y Artistas del Consejo Internacional Todas las Sangres "Hernán Gallardo Moscoso";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 46° y 47° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, establecen que los Gobiernos Regionales se desarrollan en base a las políticas regionales, las cuales se formulan en concordancia con las políticas nacionales, siendo una de sus funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación, la de promover y difundir las manifestaciones culturales y potenciar las instituciones artísticas y culturales de la Región;

Que, mediante Carta de fecha 14 de julio del 2008, la Presidencia del Consejo Internacional Todas las Sangres "Hernán Gallardo Moscoso" cursó invitación al Lic. Santiago Augusto Risso Bendezú, Especialista en Protocolo I, de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, en el XIII Congreso Internacional de Escritores y Artistas del Consejo Internacional Todas las Sangres "Hernán Gallardo Moscoso", que tendrá lugar en la ciudad de la Imaculada Concepción de Loja Ecuador entre el 18 y el 22 de agosto de 2008;

Que, el objetivo de dicha reunión es entre otros, rescatar los valores culturales autóctonos de los países visitantes;

Que, estando a lo expuesto, siendo de interés del Gobierno Regional del Callao la participación en eventos como el aludido, teniendo como objetivo institucional, entre otros el fomentar las relaciones institucionales;

Que, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 006-2008 de fecha 11 de marzo de 2008 y con la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de 15 de julio de 2008;

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE HA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

15 AGO. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



440

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

15 AGO. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje del Señor Santiago Augusto Risso Bendezú, Especialista en Protocolo I, de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, a la ciudad de Imaculada Concepción de Loja – Ecuador, para participar en representación del Gobierno Regional del Callao, en el XIII Congreso Internacional de Escritores y Artistas del Consejo Internacional Todas las Sangres "Hernán Gallardo Moscoso", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO.- El viaje del citado profesional no irrogará gasto alguno al Gobierno Regional del Callao.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDEYA
GERENTE GENERAL REGIONAL